

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FONDO DE CESANTIA Rut
 La Cantidad de \$ 630,111 SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO ONCE PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE SEGURO DE CESANTIA IMPAGO DESDE EL PERIODO MARZO A
 DICIEMBRE DE 2009 DEL PERSONAL DE EDUCACION, CODIGO DEL TRABAJO:
 GERARDO AHUMADA MURILLO, LISSETTE FANCELLI ROGAZY, RAMON GALLARDO
 SERON, MARIA LUISA MARIN BURDILES, PATRICIA ANTILLANCA CARCAMO, REBECA
 ALARCON VASQUEZ, CRISTIAN TAPIA SOTO.-
 Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :4

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR		630,111
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	630,111	
Totales		630,111	630,111

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR	630,111	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		630,111
Totales		630,111	630,111


 PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
 SECRETARIA MUNICIPAL

 PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero